



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0043-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 FEB 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** La renuncia presentada por ZIDYA TERESA GÓMEZ LOPEZ, al cargo de Subgerente de la Unidad de Tesorería, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, la Ley N°30057, Ley de Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de estas;

Que, mediante documento de fecha 07 de Febrero de 2017, ZIDYA TERESA GÓMEZ LÓPEZ, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


#### SE RESUELVE:

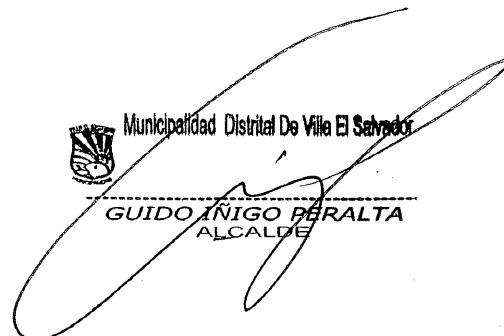
**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia de ZIDYA TERESA GÓMEZ LÓPEZ quien ejercía el cargo de Sub Gerente de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, a partir del 28 de Febrero del 2017.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** la Subgerencia de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO**, a partir del 28 de Febrero del 2017, con retención del cargo del cual es titular.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, Unidad de Tesorería y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE